



**RESOLUCIÓN N<sup>a</sup> 750/2021**, de 31 de marzo, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la relación provisional de solicitantes admitidos a trámite y excluidos por no acreditar alguno de los requisitos establecidos o por no haber presentado la documentación exigida en la convocatoria para la selección de 18 estudiantes de la Universidad Pública de Navarra que vayan a realizar Trabajos Fin de Máster en el ámbito de sus Institutos de Investigación durante el curso académico 2020/2021, que obtendrán una Ayuda de Iniciación a la Investigación.

Por resolución n<sup>o</sup> 552/2021, de 5 de marzo, se aprobó la Convocatoria para la selección de 18 estudiantes de la Universidad Pública de Navarra que vayan a realizar Trabajos Fin de Máster en el ámbito de sus Institutos de Investigación durante el curso académico 2020/2021, que obtendrán una Ayuda de Iniciación a la Investigación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes con fecha 24 de marzo de 2021, procede de conformidad con lo establecido en la base sexta, aprobar la relación provisional de solicitantes admitidos y excluidos.

En uso de las competencias delegadas por Resolución n<sup>o</sup> 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO

Primero. - Aprobar la relación provisional, recogida en el Anexo a la presente resolución, de solicitantes admitidos a trámite y excluidos por no acreditar alguno de los requisitos establecidos para la ayuda solicitada o por no haber presentado la documentación exigida en la convocatoria para la selección de 18 estudiantes de la Universidad Pública de Navarra que vayan a realizar Trabajos Fin de Máster en el ámbito de sus Institutos de Investigación durante el curso académico 2020/2021, que obtendrán una Ayuda de Iniciación a la Investigación, aprobada por resolución 552/2021, del Vicerrector de Investigación.

Segundo. - Ordenar la publicación de la presente resolución y anexo en la sede electrónica de la Universidad.

Tercero. - Abrir un plazo de 5 días hábiles contados desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución en la sede electrónica de la Universidad Pública de Navarra, para que los interesados puedan presentar reclamación o subsanen las deficiencias observadas. De no hacerlo en el plazo fijado, la solicitud no será admitida a trámite. Las reclamaciones o subsanaciones podrán presentarse en el Registro Electrónico de la Universidad Pública de Navarra, en el Registro General de la Universidad Pública de Navarra en Pamplona, en el Registro de la Universidad Pública de Navarra en Tudela y por cualquier otro medio de los previstos por el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, 31 de marzo de 2021



Francisco J. Arregui San Martín  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

### RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES CONVOCATORIA INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN ADMITIDAS A TRÁMITE

Convocatoria aprobada por resolución 552/2021, de 5 de marzo

Anexo Resolución 750/2021, de 31 de marzo

	Apellidos, Nombre	Instituto	Admitido o no a trámite	Motivo de no admisión
1	Aguinaga Etxamendi, Kontxi Isabel	ISC	ADMITIDO/A	
2	Antín Gutiérrez, Maider	ISFOOD	ADMITIDO/A	
3	Aranguren Erice, Itxaso	ISFOOD	ADMITIDO/A	
4	Arellano Usón, Jesús	ISC	ADMITIDO/A	
5	Ariz Uriz, Nekane	ICOMUNNITAS	ADMITIDO/A	
6	Baigorri Martínez, Javier	ISC	ADMITIDO/A	
7	Bravo Jiménez, Nathaly Silvana	ISFOOD	ADMITIDO/A	
8	Castaño de Egués, Lorena	ISC	ADMITIDO/A	
9	Duran Oliveros, Lady Alexandra	ICOMUNNITAS	ADMITIDO/A	
10	Echarte Villeras, Amaya	INAMAT2	ADMITIDO/A	
11	González Imaz, Olatz	ISFOOD	ADMITIDO/A	
12	González Peñalver, José Miguel	ISFOOD	ADMITIDO/A	
13	Goyena Baroja, Harkaitz	INAMAT2	ADMITIDO/A	
14	Gutiérrez Núñez, Mirian	IMAB	ADMITIDO/A	
15	Hou, Yuting	INARBE	ADMITIDO/A	
16	Huerta Tardío, Mayte	ICOMUNNITAS	ADMITIDO/A	
17	Iriguibel Larrea, Santiago	ISFOOD	ADMITIDO/A	
18	Jaso Ripodas, Oihane	ISFOOD	ADMITIDO/A	
19	Jiménez Montenegro, Lucía	ISFOOD	NO ADMITIDO/A	7.1 incompatibilidad
20	Mancero Caguana, Heidi	ISFOOD	ADMITIDO/A	

		ISC	NO ADMITIDO/A	7.1 Incompatibilidad
21	Martínez Abad, Sergio			
22	Martínez Balerdi, Maider	IMAB	ADMITIDO/A	
23	Martínez Rodríguez, José Emilio	IMAB	ADMITIDO/A	
24	Mattge, Kamila	IMAB	ADMITIDO/A	
25	Melero Frago, Marta	ISC	ADMITIDO/A	
26	Miguelena Torrea, Sara	ICOMUNNITAS	ADMITIDO/A	
27	Moreno Equiza, Asier	ISFOOD	ADMITIDO/A	
28	Obanos Gil, Maria Puy	ICOMUNNITAS	ADMITIDO/A	
29	Pérez Urdaniz, Raquel	ICOMUNNITAS	ADMITIDO/A	
30	Rodríguez Uguina, Antonio	INAMAT2	ADMITIDO/A	
31	Salazar Morales, Iván Alfredo	INARBE	ADMITIDO/A	
32	Sandua Fernández, Xabier	INAMAT2	ADMITIDO/A	
33	Sierra Fernández, Saioa	INAMAT2	ADMITIDO/A	
34	Teixeira Salgado, ágata Cristina	ICOMUNNITAS	ADMITIDO/A	
35	Ustarroz Aranguren, Olaia	ICOMUNNITAS	ADMITIDO/A	
36	Vergara Iracheta, Inés	ICOMUNNITAS	ADMITIDO/A	
37	Vidal Gil, Maider	ICOMUNNITAS	ADMITIDO/A	
38	Wang, Fangfang	INARBE	ADMITIDO/A	
39	Yera Clemente, Javier	ICOMUNNITAS	ADMITIDO/A	

**MOTIVOS DE NO ADMISIÓN:**

- 3.1) No estar matriculado en el curso 2020/2021 en la Unversidad Pública de Navarra, con la totalidad de créditos de Máster
- 3.2) Director/a no adscrito al Instituto de Investigación
- 3.3) No contar con Visto Bueno de director/a
- 7.1) incompatible con el desarrollo de prácticas en entidades o personas públicas o privadas, incluida la Universidad Pública de Navarra.